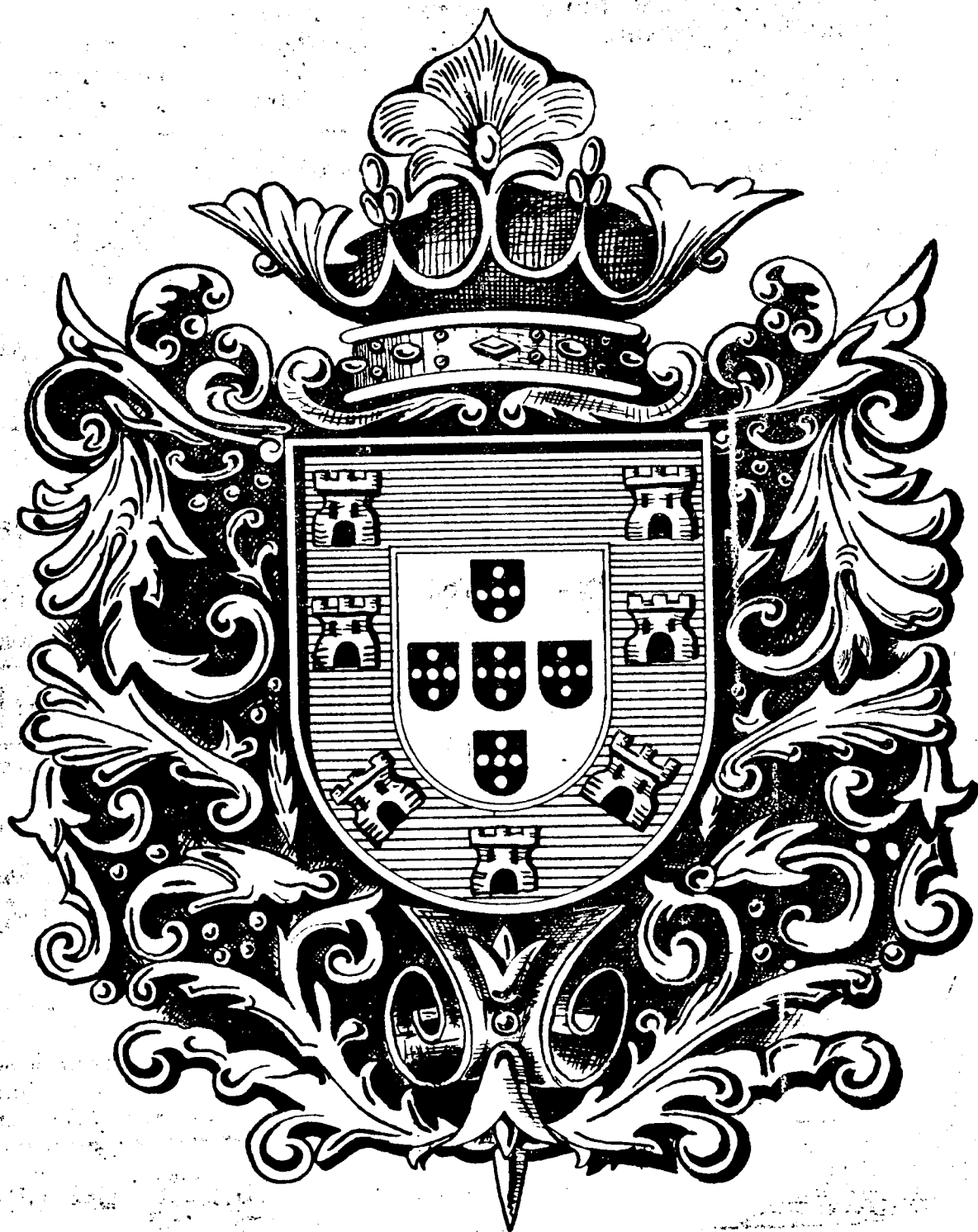


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XXXVIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 1.938

IMPRENTA OLIMPIA  
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	75'00	Pesetas anuales
» provincias .....	100'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	125,00	» »
» » provincias .....	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	60,00	» »
Publicidad en general .....	2,00	» línea.
Número suelto .....	1,50	» ejemplar
Id. atrasado .....	2,00	» »

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

## MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS  
Canalejas, 6 — Teléfono 3-4-2-4 — CEUTA

## RIEGOS ASFALTICOS S. A.

## BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS  
RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1  
Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012  
3310

## GABRIEL ROCAMORA GARCIA

CONSTRUCTOR DE OBRAS  
Carretera Almadraba s/n. (Frente a «La Espiga de Oro».)  
Teléfono, 21-52 CEUTA

## Ratael Pacheco Jiménez

CONTRATISTA DE OBRAS  
Avenida de Lisboa-Villa Chari  
Teléfono 11-43 CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

28 de Noviembre 1963

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, se advierte que quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, pueden presentarse reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Recio Rodríguez, a responder de las obras de reparaciones en los bloques de viviendas municipales de la Barriada General Sanjurjo.

Ceuta, 21 de noviembre de 1963

El Secretario,

P. O.

(Diego de la Rubia.

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, se advierte que quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, pueden presentarse reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Grabiél Rocamora García, a responder de las obras de reconstrucciones parciales del acerado de la calle Teniente Coronel Gautier de la Barriada de San José.

Ceuta, 21 de noviembre de 1963

El Secretario,

P. O.

Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Hermanos Gil Valverde, a responder de la construcción de puertas metálicas y reparación de barandillas en los evacuadores de las Plazas del General Mola y de los Reyes.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de noviembre de 1963

El Secretario,

J. A. Cámpora.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Rozano Rodríguez, a responder de los trabajos de modificación del alumbrado público en la calle General Franco.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de noviembre de 1963

El Secretario,

J. A. Cámpora.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Pacheco Jiménez, a responder de las obras de alcantarillado de la Trocha del Morro en la Barriada General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de noviembre de 1963

El Secretario,  
J. A. Cámpora.

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 del actual, ha acordado aprobar el pliego de condiciones económica-administrativas, que ha de regir en el concurso de adquisición de 99 capotes color gris, con destino a la Policía Municipal.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dicho pliego podrá ser examinado durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de noviembre de 1963

El Secretario,  
J. A. Cámpora

### Concurso

Se anuncia concurso para la adquisición de 99 capotes de color gris, con destino a la Policía Municipal.

Plazo de entrega total de las prendas: 45 días.

Forma de pago: con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

Fianza provisional: 3.000 ptas. reintegrada con timbre municipal de 70 ptas. y 10 ptas. de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Reintegro de la proposición. 6 ptas. en timbre del Estado y 20 municipal.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 21 del próximo mes de diciembre.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día 23

Gastos de anuncios, derechos reales, contrato, etc. por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas y cuantos datos interese conocer a los licitadores.

Ceuta, 27 de noviembre de 1963

El Secretario,  
J. A. Cámpora

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio ó de.....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de 99 capotes, color gris, con destino a la Policía Municipal, se compromete al suministro de los mismos en la cantidad de (letra y número).

Fecha y firma

(Sin raspadura ni enmienda)

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta EDICTO

Por el presente se requiere a Mohamed Ben Ali Ben Hamed, de 24 años de edad, hijo de Alf y Fatima, natural y vecino de Alcazarquivir en Sidi Casen sin número (circunstancias tomadas año 1954) para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado a constituir fianza por cantidad de 2.000 ptas. para responder de las responsabilidades pecunarias en causa 164 de 1954 por hurto.

Ceuta, 19 de noviembre de 1963

El Magistrado Juez de Instrucción,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

### EDICTO

Por el presente se notifica a Abselan Ben Buxta Ben Mohamed, de 27 años de edad, jornalero, hijo

de Busta y de Aixa, soltero, natural de Ceuta y cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, que por resolución de fecha ocho de octubre pasado se ha declarado extinguida su responsabilidad penal en causa 147 de 1954, por hurto, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, número 6, 113 y 114 del Código Penal.

Ceuta, 19 de noviembre de 1963

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se notifica a Antonio Vargas Guerrero, de 62 años de edad, conductor, hijo de José y Dorotea, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, que por auto de 28 de Octubre pasado dictado por la Ilustrisima Audiencia de Cádiz, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en causa 153 de 1960 por infracción Ley 9-5-50 por sentencia firme de fecha 8 de Julio de 1961, que estaba suspendida por auto de 28 Agosto de 1.961:

Ceuta, 21 de noviembre de 1963

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

678

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 406 de 1963 que en este Juzgado se sigue sobre imprudencia, contra Francisco Ortiz Quiñones, a virtud de denuncia de Saad Bennuna Aragón, de 30 años, casado, aparejador, hijo de Benuna y de Aragón, natural y vecino de Tetuan, domiciliado en calle Mezquita Grande núm. 19, representando a su sobrino Kamal Benuna Salui, de 8 años, hijo de Benuna Salui, natural de Tetuán, vecino de Rabat, domiciliado en calle Toulouse núm. 3, con fecha quince del actual noviembre se ha dictado sentencia que contiene el fallo literal siguiente:--

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco Ortiz Quiñones, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Sead Benuna Aragón como representante de Kamal Benuna Satui, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

679

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Hamadi Mohamed de 21 años, soltero, natural y vecino de Ceuta, hijo de Hamadi y Uazna, sin oficio, domiciliado en Barriada del Principe, Agrupación Norte-Angulo, 94, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 425 de 1963, seguido contra el mismo por lesiones

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo ponga a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 21 de noviembre de 1963

El Juez Municipal,

Alberto Barbasán.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hossein Fedal Gueza, de 24 años, soltero, pescador, hijo de Fedal y Rahma, natural de Chauen, embarcado en el barco de Pesca María Fuentes, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la

calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 365 de 1963, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de noviembre de 1963

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas 365 del corriente año sobre malos tratos tramitado contra Hossain Fedal Gueza, de 24 años, soltero, pescador, hijo de Fedal y de Rahma, natural de Chauen, vecino de Ceuta, hoy en ignorado paradero, S. S. ha dispuesto se le de traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas, que respectivamente asciende a Docientas Diecisiete y Ciento Cincuenta y Cinco ptas., apercibido de que si transurre este término sin formular reclamación alguna será declaradas firmes procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 22 de noviembre de 1963

El Secretario, Enrique Ugedo.

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Kada Buezza Ould Mohamed, de 39 años, casado, industrial, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Mostaganem (Argelia) domiciliado en calle Tlemcen, calle El Mansur núm. 6, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 350 de 1963, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de noviembre de 1963

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación y requerimiento

Por la presente y teniéndolo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en el juicio faltas 350 del corriente año, sobre daño contra Kada Buezza Ould Mohamed, de 39 años, casado, industrial, hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Mostaganem (Argelia), domiciliado en calle Tlemcen, calle el Munsur, 6, se da traslado al mismo de las liquidaciones de costas y Tasas practicadas en dicho juicio que respectivamente ascienden a Quinientas Veintiuna pesetas y Ciento Treinta pesetas, por término de tres días, apercibido de que si transurre este término sin formular reclamación alguna, serán declaradas firmes, procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 22 de noviembre de 1963

Enrique Ugedo.

## Comandancia General de Melilla

### Tercio Gran Capitán I de La Legión

#### Requisitoria

García Carreras Mario, hijo de Pedro y Teresa, natural de Tarrasa, (Barcelona) y vecino de dicha Ciudad, nacido el día 23 de Octubre de 1941, de oficio electricista, de 21 años de edad, de estado soltero, estatura un metro setecientos cincuenta y cuatro milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares visibles, procesado en la Causa número 1.155-63, por el presunto delito de Deserción, comparecerá ante el Capitán Juez del Tercio Gran Capitán I de la Legión, don Emilio Tomás Rodríguez en su despacho Oficial, sito en Melilla, en el plazo de Treinta Días Naturales contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Barcelona, bajo



apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Rogando a las Autoridades tanto civiles como militares la busca y captura [del mismo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y a resultas del mencionado procedimiento.

Dado en Melilla a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Firmado: Emilio Tomás Rodríguez.

Rogando a las Autoridades tanto civiles como militares la busca y captura del mismo, que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado y a resulta del citado procedimiento.

Dado en Melilla a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Firmado: Emilio Tomsá Rodríguez

686

## REQUISITORIA

Sanz Rubio Eusebio, hijo de Esteban y Margarita, natural de Madrid, y vecino de Barcelona, nacido el 20 de Abril de 1930, de profesión jornalero, de 31 años de edad, de estado soltero, estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, procesado en Causa número 1.150-63 instruido por el presunto delito de Deserción, comparecerá ante el Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Emilio Tomás Rodríguez, en su Despacho Oficial, sito en Melilla, en el plazo de Treinta Días Naturales, contados a partir de la fecha de la presente requisitoria publicadas en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Juan Ortiz Cuerda, Comandante de Infantería de Marina Juez Instructor del Expediente número 131 de 1961 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de cartilla Naval del inscripto de este Trozo Antonio Dorado Esteban folio número 20/58.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 9 de Noviembre de 1963  
El Comandante Juez Instructor,  
Juan Ortiz Cuerda.

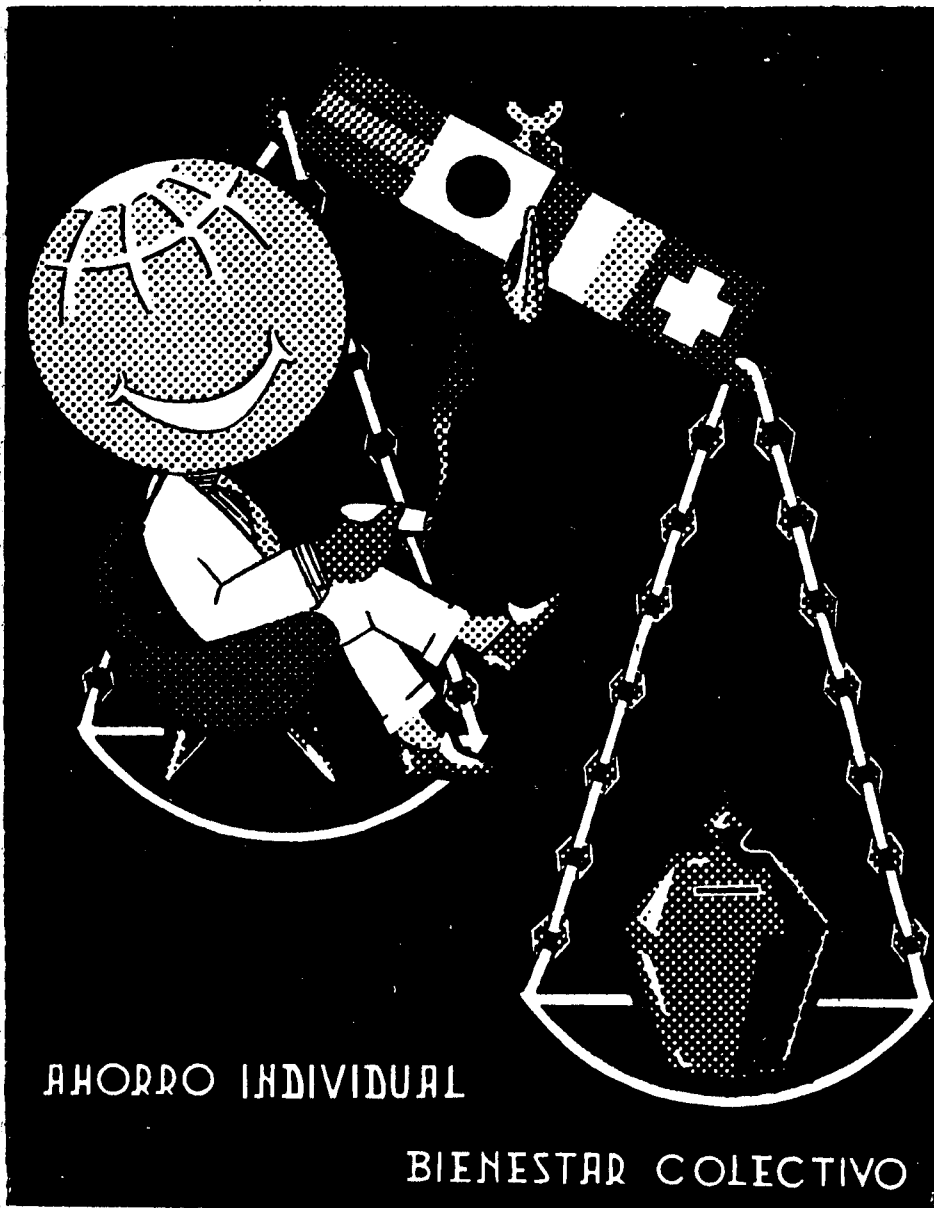
# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18**

**Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1**



A  
H  
O  
R  
R  
O

## AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

**...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.**



**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**MANUEL CASTAÑO NAVARRO**

**CONTRATISTA DE OBRAS**

Velarde, 12 :: Teléfono, 3827

**CEUTA**

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

**CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

- Oficinas: «Factoría de San Amaro»

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

**CEUTA**

**«EL FARO DE CEUTA»**

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

**CEUTA - TANGER**

Carbones - Consignaciones

**MADRID - BILBAO**



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

**CEUTA**

**TETUAN**

**CADIZ**

**«La Española» - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

**CEUTA**

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

**CEUTA**

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

**FERNANDO RUIZ DEL PORTAL**

Y

**MIGUEL VALLEJO MORALES**

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

**MOISES A. BENTATA BARCHILON**

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia - F. Española, 3 Tlf. 1209 - Ceuta

Filial en TETUAN:

**PAPELERIA BENTATA**

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

# José María Borrás, S. A.

CEUTA

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

# IMPRENTA OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio de la Industria y el Comercio

EDITORIA DEL BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TELEFONO, 3822

CEUTA

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713